

CC.OO.

**APORTACIONES DE CC.OO.
PARA EL PROGRAMA
NACIONAL DE REFORMAS 2005**

Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Septiembre, 2005

I. Criterios generales

1. CCOO, con el conjunto de la Confederación Europea de Sindicatos, mantiene su apoyo a la Estrategia de Lisboa para hacer de Europa una sociedad con un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, frente a los retos de la globalización, del desarrollo tecnológico o del envejecimiento de la población.

El movimiento sindical europeo hemos valorado positivamente el nuevo método de trabajo establecido para relanzar la Estrategia de Lisboa en su objetivo de aprovechar las sinergias entre los pilares económico, social y medioambiental, integrando las orientaciones macroeconómicas, microeconómicas y de empleo, porque creemos que la recuperación en Europa depende del aumento de la productividad, de la innovación, de la inversión en conocimiento y en la calidad de los empleos.

Y sostenemos nuestra crítica porque las orientaciones de política económica previstas para el periodo 2005-2008 se limiten una vez más a las reformas estructurales y no se impulsen las políticas de demanda global, o sobre la insuficiente respuesta a los problemas derivados de las reestructuraciones empresariales, o cuando se pone el acento exclusivamente en la reforma de las prestaciones sociales y de los sistemas fiscales, olvidando que son los salarios decentes y equitativos los que hacen que “el trabajo compense”. Las negociaciones salariales han contribuido más que razonablemente a mantener la inflación en niveles bajos, incluso a pesar de tendencias inflacionistas, por lo que se debería reconocer explícitamente este hecho positivo, y alertar al mismo tiempo sobre los riesgos de una caída de los salarios, con consecuencias negativas para la demanda.

2. El nuevo calendario, con la aprobación del Programa Nacional de Reformas (PNR) en el mes de octubre, permite, al contrario de lo que ha venido sucediendo con los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) en desarrollo de la Estrategia Europea de Empleo (EEE), acomodar las medidas previstas en el PNR a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 y, por tanto, proveer los recursos económicos adecuados para relanzar la Estrategia y aplicar las directrices. En consecuencia, consideramos necesario que se produzca dicha previsión, con inversiones adicionales equivalentes al 1% del PIB.
3. El PNR debe identificar las prioridades de actuación que se persiguen para España, de acuerdo con los problemas y debilidades de la estructura económica, productiva y del empleo de nuestro país, así como en correspondencia con los objetivos generales europeos. Además se deberían incluir objetivos nacionales cuantificados en aquellos ámbitos donde así se ha hecho para el conjunto de la Unión Europea, especialmente en los referidos a: tasas de empleo (general, mujeres, mayores de 55 años); inversión en I+D; desarrollo de las TIC; atención a los niños de 0 a 3 años en escuelas infantiles; escolarización de jóvenes y reducción del fracaso escolar.

La Declaración para el Diálogo Social firmada por el gobierno y los interlocutores sociales en julio de 2004 señala tres grandes objetivos, competitividad, empleo y cohesión social, y apunta algunos de los ejes de actuación y de negociación para

cumplir dichos objetivos. El PNR deberá por tanto tener en cuenta dicha Declaración para fijar objetivos y medidas.

4. Los interlocutores sociales deben desempeñar un papel relevante en todas las etapas del proceso, desde la formulación de las políticas, hasta su ejecución y evaluación, como aprobó recientemente el Consejo Europeo en las Directrices para las políticas de empleo. La experiencia en el caso de España durante los 7 años de aplicación de la EEE no ha sido la más adecuada y la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de los sucesivos PNAE se puede calificar de testimonial al limitarse a la última fase de elaboración del documento final.

Sin embargo, en estos años los interlocutores sociales hemos trabajado autónomamente para cumplir con las demandas que de forma expresa se hacían en las Directrices para el desarrollo de la EEE, especialmente en el ámbito de la negociación colectiva y de la formación de los trabajadores ocupados. Baste señalar como ejemplo los sucesivos acuerdos para la Negociación Colectiva y para la Formación Continua.

5. Un aspecto especialmente relevante debe ser el establecer un método de trabajo que permita hacer un seguimiento del grado de desarrollo de las medidas incluidas en el PNR, así como una evaluación de sus resultados en relación con los objetivos declarados. Se trata, como aprobó el Consejo Europeo, “de garantizar la coherencia, la puesta en marcha y el seguimiento de las actividades coordinadas que figuran en los PNR”.

Así mismo es necesario realizar, en paralelo a la elaboración del PNR 2005, una evaluación del desarrollo y resultados del PNAE 2004, dado que el nuevo método europeo establecido para el desarrollo de la Estrategia de Lisboa tiene una continuidad con el método anterior, especialmente en lo relativo a las directrices para el empleo.

II. Las prioridades

1. Políticas Macroeconómicas

- La economía española presenta una aceptable tasa de crecimiento en los últimos años pero su estructura presenta deficiencias significativas, que de no solucionarlas, limitarán su crecimiento futuro. La elevada inflación diferencial comparada con el resto de los países de la zona euro, el insostenible déficit en su balanza de pagos y la excesiva dependencia de la construcción de viviendas, conforman una estructura poco sana que es necesario modificar para mejorar la capacidad de crecimiento en el futuro próximo.
- La mejora en dimensión y calidad del tejido productivo ajeno al sector constructor debe ser un objetivo básico en la política económica de las distintas administraciones, para lo cual es necesario aumentar las inversiones públicas y privadas y reforzar la organización del trabajo utilizando los mecanismos disponibles en la negociación colectiva.
- El amplio diferencial en presión fiscal favorable a España le permite aumentar el gasto público en políticas claves para mejorar su grado la competencia interna y externa (infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, I+D+i, educación,

acceso a la vivienda). Un esfuerzo a desarrollar por las distintas Administraciones (Central, Autonómica y Local) sin descuidar el equilibrio en la cuentas públicas mediante la mejora de la recaudación de los impuestos sobre la renta.

- El crecimiento económico debe continuar creando empleo y disminuyendo la todavía elevada tasa de desempleo.
- Los salarios deben mantener una conducta similar a la conocida en los ejercicios anteriores con una tasa de crecimiento real relacionada con la productividad, de forma que los trabajadores puedan mejorar su capacidad de compra sin limitar la competitividad de las empresas españolas. Esta evolución debe ir acompañada de una mejora en las condiciones de trabajo actualmente deterioradas para un sector de la población trabajadora (temporalidad, no cumplimiento de las horas pactadas, etc ...).

2. Políticas Microeconómicas

Transformar el tejido empresarial mediante el incremento de la inversión productiva y su orientación hacia actividades que generan más valor

El tejido empresarial español transita con más lentitud que el conjunto de los países de la eurozona, hacia aquellas actividades que añaden más valor a su producción y que no basan su competencia en el ajuste constante de costes y precios, sino en la creación de valor mediante mejoras en la calidad, la seguridad, la fidelidad a una marca, etc., que se logran gracias a la innovación tecnológica, el diseño, el gasto en publicidad, la cualificación de los trabajadores, etc.

Este proceso debe acelerarse y acompañarse de medidas que faciliten la reconversión de las comarcas afectadas y de la mano de obra que se ve expulsada como resultado de la deslocalización de empresas y de la evolución del patrón de especialización productiva desde las actividades maduras o de demanda débil, hacia aquellas otras emergentes.

- Aumentar los recursos públicos e invertirlos no sólo en políticas horizontales sino también apostando por sectores emergentes, así como en la reconversión los sectores maduros para acelerar los cambios.
- Apoyar la creación de observatorios sectoriales que sirvan para institucionalizar el diálogo social entre los actores industriales y para anticipar el cambio.
- Reducir los desequilibrios regionales mediante –entre otras medias- la creación de parques industriales y el fomento de las relaciones entre la pymes que en ellos se ubican, para que acometan proyectos de mayor dimensión o entren en nuevos mercados.
- Incorporar a la negociación colectiva los “Planes de Inversión” de las empresas y sectores.
- Poner en marcha programas públicos dirigidos a desarrollar bienes y servicios que aborden asuntos de interés nacional (como la sequía, la dependencia energética, el envejecimiento de la población, etc.), a través de la innovación tecnológica propia y no mediante su importación. Facilitar la incorporación a dichos programas de pequeñas y medianas empresas a través del fomento acuerdos de asociación y cooperación entre ellas.

La necesaria intervención pública en el sector energético, donde la competencia no ha aumentado

El aumento de la demanda energética española de los últimos años, unido al agotamiento de los hidrocarburos de bajo coste, a las dificultades para conformar un mercado único europeo de la energía y al cumplimiento de los compromisos medioambientales, obligan a planificar una política energética que establezca un marco regulador estable que asegure el abastecimiento energético a costes competitivos.

Por otro lado, el proceso liberalizador del sector eléctrico se ha traducido en una reducción de la seguridad en el suministro y no en la libre elección de compañía por el cliente, como se pretendía.

Adicionalmente, España presenta unos ratios de eficiencia energética muy deficientes, lo que afecta a la competitividad de todos los sectores que se enfrentan a mercados globalizados.

- Evitar la falta de suministro mediante la planificación de la demanda y oferta energética por los poderes públicos.
- Apostar por una cesta energética y una tecnología energética diversificada, para reducir riesgos. Prestando particular atención al desarrollo de las energías renovables.
- Recoger de manera realista en los precios, los problemas de suministro de las energías primarias en los mercados internacionales, así como los costes ambientales de producción.
- Mejorar la eficiencia energética del aparato productivo mediante la inversión en el mantenimiento de las redes de suministro y el desarrollo de políticas de ahorro energético.

La sociedad de la información

La introducción y asimilación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tiene mucha influencia sobre el crecimiento de la productividad global. España presenta un claro déficit en su desarrollo que se hace palpable en diversos aspectos: baja inversión relativa en TIC, desarrollo de redes insuficiente, escasa implantación de internet, destrucción de empleo en la industria electrónica e informática, etc.

- Garantizar el servicio universal a precios competitivos por parte de los operadores de las redes de comunicación, mediante una regulación adecuada.
- Desarrollar programas de "alfabetización digital" que sirvan para acercar la sociedad de la información a los ciudadanos y para mostrar a los empresarios la potencialidad de estas tecnologías. En esta tarea la Administración Pública debe jugar un papel de liderazgo.
- Poner en marcha cursos de formación continua y ocupacional en TIC para los trabajadores.
- Mejorar los incentivos y las medidas de apoyo financiero (proyectos de capital-riesgo, créditos reembolsables a medio y largo plazo, etc.) para la integración de las TIC en las pymes.

Una apuesta pública y privada real por las inversiones en innovación y desarrollo tecnológico

La economía española tiene ante sí desafíos de mayor calado que otras sociedades más avanzadas, porque llegó más tarde a la revolución tecnológica, ha habido una mala gestión de los escasos recursos destinados a la investigación, la acumulación de capital humano es marcadamente inferior a la del resto de los países de su entorno, y porque –pese a los logros incuestionables de las últimas décadas-, la especialización productiva está poco orientada a las actividades de alto contenido tecnológico que son en la actualidad las más dinámicas.

- Aumentar los recursos contemplados en los presupuesto públicos para las actividades de I+D+i. Habilitarlos principalmente a través de subvenciones y no de créditos. Mejorar y actualizar los criterios para evaluar la eficacia de estos programas, al objeto de evitar el derroche de los fondos públicos.
- Diseñar políticas públicas de apoyo a la I+D+i que tengan un carácter selectivo, de apuesta sectorial.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los investigadores.
- Aumentar la interrelación entre la investigación pública y privada.
- Revisar la política de incentivos fiscales que se ha aplicado en los últimos años y que se ha mostrado ineficaz.
- Aumentar lo recursos destinados por las empresas privadas a estas actividades, así como el número de empresas que las acometen.
- Concentrar los recursos disponibles en grandes proyectos y no diseminarlos, en línea con la evolución de la estrategia europea y al objeto de fomentar la asociación de empresas y aprovechar las sinergias derivadas.
- Mejorar la coordinación entre el Plan Nacional y los planes de I+D+i de las Comunidades Autónomas.
- Aumentar la calidad de la educación superior en las distintas CC.AA y facilitar el cambio tecnológico.

3. Políticas de Empleo

Reducir la desigual posición laboral de las mujeres y de los jóvenes para lograr el pleno empleo

Año tras año la Comisión Europea, en las recomendaciones realizadas a España en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, viene señalando la desigual posición laboral de las mujeres, y recomienda “aumentar los incentivos para que las mujeres participen en el mercado de trabajo, e incrementar la disponibilidad y asequibilidad de los servicios para el cuidado de los hijos y otras personas dependientes”.

Las diferencias generales que presenta España respecto a la media de los países de la UE15 en cuanto a tasas de actividad, de empleo y de paro, se deben básicamente a la negativa posición de las mujeres. Según los últimos datos publicados por Eurostat, la tasa de actividad femenina en España es 6,7 puntos porcentuales inferior a la europea, la tasa de empleo es 10 puntos inferior y la tasa de paro supera en 7 puntos, mientras que esas mismas tasas, en el caso de los hombres, apenas se diferencian.

El objetivo por tanto, debe ser incrementar tasas de actividad y de empleo, y reducir el desempleo y la segregación ocupacional, para poder así converger con los objetivos

Europeos de empleo fijados para 2010. Proponemos dos ejes de actuación, el desarrollo de políticas de igualdad y de políticas de conciliación:

- Impulsar el desarrollo de Planes de Igualdad negociados en las empresas, definiendo los ámbitos para su obligada negociación.
- Establecer medidas de acción positiva para primar, en igualdad de condiciones, el acceso al empleo de las mujeres.
- Desarrollar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar de hombres y mujeres, especialmente el incremento de plazas de escuelas infantiles para los niños de 0 a 3 años, la puesta en marcha de un nuevo derecho de protección social para las personas en situación de dependencia, la aprobación de un permiso de paternidad individualizado, entre otras.

En el caso de los jóvenes, sus tasas de desempleo son significativamente más elevadas que la media del resto de países europeos (22,7% en España, frente al 15,6% en la UE-15). Más de la mitad del total de personas en paro en España son jóvenes menores de 30 años. Además su inserción laboral se produce mayoritariamente a través de empleo temporal, una situación que se prolonga en el tiempo, y con desajustes entre el tipo de empleo y actividad y la formación adquirida. En este caso se trataría de:

- Desarrollar medidas específicas, especialmente en materia de empleo estable y de formación, que contribuyan en España al desarrollo del Pacto Europeo para la Juventud aprobado en el Consejo Europeo de primavera de 2005.

Mejorar la calidad del empleo para reforzar la cohesión social y aumentar la productividad del trabajo

La temporalidad excesiva es otro de los desequilibrios del mercado laboral español que señala la Comisión Europea. Una temporalidad que afecta intensamente al sector privado de la economía, pero también de manera creciente al sector público y cuyas causas, de diferente naturaleza, tienen una base común en el modelo de competencia desarrollado hasta ahora, basado en mano de obra intensiva y baja inversión productiva, así como en el incumplimiento reiterado de las normas laborales de contratación.

La mesa de negociación tripartita sobre el mercado de trabajo está trabajando actualmente con el objetivo de acordar medidas que reduzcan las elevadas tasas de temporalidad. Las organizaciones sindicales hemos presentado un conjunto de propuestas cuyos ejes básicos se señalan a continuación. Los dos primeros deben ser objetivos prioritarios del PNR.

- Promover un tejido productivo más sólido mediante la inversión en nuevos factores de competencia vinculados a la innovación y a la investigación, al desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías de la información, a la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras.
- Establecer una nueva cultura para el cumplimiento de las normas laborales, con mecanismos institucionales de intervención en los ámbitos con mayores niveles de

temporalidad y siniestralidad laboral, y revalorizando la Inspección de Trabajo.

- Regular más adecuadamente la contratación temporal y las contrataciones y subcontratas.
- Hacer más eficaz el programa de incentivos al empleo estable.

Junto a la excesiva temporalidad, y en muchos casos vinculada a ella, aparece el problema de la siniestralidad laboral, sobre el que se viene trabajando desde hace tiempo en diferentes ámbitos y con distintas medidas. Esta cuestión también es objeto de diálogo social actualmente. El objetivo debe ser el de reducir la siniestralidad a niveles de la media europea, y para conseguirlo se debe trabajar en los siguientes ejes:

- Elaborar una “estrategia española de seguridad y salud en el trabajo”, coordinada con las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta sus planes de acción autonómicos y en concordancia con la estrategia de la UE, buscando un enfoque global, integrado y resultados medibles.
- Establecer un sistema de seguimiento participado que permita medir la eficacia de las acciones emprendidas tanto sobre la reducción de los accidentes como sobre las enfermedades. Fortalecer el papel de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Reformar el Reglamento de los Servicios de Prevención, para mejorar la “praxis preventiva” a favor de una prevención eficaz y no burocrática; y modernizar la lista de enfermedades profesionales renovando la existente, de 1978, así como un nuevo sistema de declaración y notificación.

Invertir más en educación y formación para mejorar la enseñanza y las cualificaciones

España presenta déficit en materia de educación y formación en relación con los niveles medios europeos, especialmente en indicadores como el gasto público en educación, que representa el 84% de la media europea; el abandono escolar, con un 30% de jóvenes entre 18 y 24 años que alcanzan sólo estudios de secundaria obligatoria o niveles inferiores; la participación de los adultos en la formación permanente, que llega al 5,8%, frente al 10% de la media europea. Estas diferencias son mucho más significativas respecto a los objetivos señalados en el marco de la Estrategia de Lisboa para el año 2010¹. El PNR debería centrar las prioridades en tres ejes:

- Reducir el fracaso escolar y asegurar la formación entre la población más joven. Entre otros instrumentos de apoyo, es necesario vincular los programas de iniciación profesional previstos en la LOE al acceso a la formación de grado medio y mejorar la oferta formativa de los contratos para la formación.
- Potenciar la formación profesional y su vinculación con los requerimientos laborales. Es necesario mejorar los instrumentos para el diagnóstico de necesidades sectoriales y su articulación con la programación de la oferta formativa.

¹ Comunicación de la Comisión “Educación y Formación”. COM (2003)685 final.

- Promover la formación permanente, integrando la formación continua y ocupacional en un modelo de formación de trabajadores. Diversificar la oferta en función de necesidades específicas de cualificación, y asegurar el acceso a la formación de los grupos más vulnerables ante la pérdida de empleo (trabajadores y trabajadoras con empleos precarios, mayores de 45 años): adaptación, inserción, reciclaje, mejora de la cualificación.

Gestionar la inmigración laboral e invertir en la inserción de la población inmigrante para mejorar la inclusión social y la respuesta a las necesidades del mercado de trabajo

España ha recibido en los últimos cinco años (2000-2004) tres millones de trabajadoras y trabajadores extranjeros que, en parte, se han incorporado al mercado laboral en condiciones de irregularidad y en la economía sumergida, especialmente en sectores como el servicio doméstico, la agricultura, la construcción y la hostelería.

La población trabajadora inmigrante es necesaria para la actividad productiva en nuestro país, para atender necesidades no cubiertas por la oferta interna. Pero al mismo tiempo, si no se establecen los procedimientos adecuados, se producen situaciones de falta de integración social, así como desajustes en el mercado de trabajo -una oferta excesiva de mano de obra desincentiva la inversión productiva haciendo persistir un modelo productivo basado en los bajos costes laborales y en la baja productividad-.

La aprobación del Reglamento de la Ley de Extranjería (2393/2004) y el proceso extraordinario de regularización laboral son sin duda instrumentos necesarios para regular adecuadamente los flujos migratorios y para evitar situaciones de explotación laboral, pero hay que seguir actuando. Cuatro ejes deben ser prioritarios

- Incrementar la oferta de servicios sociales, fundamentalmente educación y sanidad.
- Realizar actuaciones sistemáticas de control para erradicar el empleo sumergido o irregular y hacer cumplir las normas laborales.
- Planificar las necesidades de mano de obra y actuar consecuentemente, tanto mediante la regulación de visados, como en la determinación del contingente y en la aplicación del régimen general, así como a través de la contratación en origen.
- Promover un papel más activo de las CC.AA. en la integración sociolaboral de la población inmigrante y en el control del empleo irregular.
- Promover, en el marco europeo, la coordinación de las políticas migratorias.

Mejorar las políticas activas de empleo, la protección por desempleo y el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo para promover la inserción y ajustar mejor oferta y demanda de empleo

España debe mejorar las medidas activas y preventivas a favor de las personas desempleadas e inactivas. Los objetivos fijados en las Directrices Europeas de los últimos años de ofrecer medidas de inserción a todos los jóvenes antes de que cumplan seis meses en desempleo y a todos los adultos que lleven menos de doce meses en paro no se han alcanzado en nuestro país². Además, las personas

² Los últimos datos disponibles son del año 2003 y se atendió al 72% de ambos colectivos, no llegando por tanto al 100% fijado.

atendidas participan principalmente sólo en acciones de orientación, por lo que no se están desarrollando itinerarios completos de inserción laboral.

El otro eje de actuación debe ser asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras ante la falta de empleo, especialmente ante las situaciones de “trampas del empleo de mala calidad” y ante la expulsión laboral de las personas mayores de 45 años.

A su vez, los Servicios Públicos de Empleo (SPE) son el instrumento básico para realizar las actuaciones preventivas, para promover la inserción laboral, así como para ofrecer respuestas adecuadas a la oferta y a la demanda de empleo y atender a las demandas de movilidad geográfica. Las iniciativas tomadas en los últimos años para modernizar los SPE deben desarrollarse y potenciarse.

Se trata por tanto de actuar en tres frentes, en la mejora y actualización de las políticas activas de empleo y su implementación personalizada, en la mejora de la protección social frente al paro y en la revalorización de los SPE.

- Revisar las actuales políticas activas de empleo para adaptarlas a las nuevas necesidades. Atender a las personas desempleadas mediante la definición de itinerarios de inserción laboral fijados y tutorizados por los SPE. Asegurar la atención del 100% de los jóvenes y adultos antes del sexto y doceavo mes de estar en desempleo como medida de prevención frente al paro.
- Asegurar la protección social por desempleo de los grupos más vulnerables, entre otros: personas desempleadas sin rentas alternativas, mayores de 45 años, trabajadores eventuales agrarios, hijos discontinuos.
- Realizar los desarrollos pendientes de la Ley de Empleo (56/2003 de 16 diciembre) para crear los instrumentos de coordinación territorial y de participación institucional. Definir objetivos concretos para aumentar los niveles actuales de intermediación laboral directa de los SPE.
- Aumentar la aportación del Estado al presupuesto del SPE para que éstos cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios.

Asegurar y mejorar los sistemas de protección social para reforzar la cohesión social y territorial

El nivel de protección social en España ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos 25 años si bien el gasto en relación al PIB todavía es inferior aproximadamente en seis puntos a la media de la UE (con los quince países más desarrollados).

A su vez nuestro sistema de Seguridad Social atraviesa por una de las situaciones de mayor solvencia de la historia tras haber superado (gracias a la implicación de las fuerzas políticas, empresariales y sindicales) la fase crítica de expectativas y recursos que se vivió hace aproximadamente una década.

En un futuro relativamente próximo el sistema se enfrentará a los problemas que se derivan del envejecimiento demográfico y de las reducidas tasas de natalidad. Como consecuencia de ello el número de pensiones que han de pagarse aumentará de forma muy notable, alcanzando en 2040 un incremento, sobre el número actual, de unos 4'7 millones de nuevas pensiones que, lógicamente, habrán de experimentar

mejoras en sus cuantías de acuerdo con las posibilidades que ofrezca la riqueza disponible.

Para afrontar el reto que se plantea se hace imprescindible adoptar ahora, con la situación desahogada, las medidas que, oportunamente implementadas, prolonguen la situación de solvencia actual en el tiempo y hagan sostenible el sistema para las futuras generaciones.

A su vez, el sistema de protección social debe hacer frente a nuevas necesidades y demandas de la sociedad relativas a la atención a las personas con diferentes grados de dependencia (mayores, personas con discapacidad) derivadas, tanto de los cambios producidos en la estructura demográfica, como en la organización familiar y en la composición del propio mercado de trabajo.

Para afrontar todos estos retos abogamos por:

- Mantener el alto grado de acuerdo que han inspirado las reformas en Seguridad Social desde la firma del Pacto de Toledo que debe ser preservado.
- Establecer un sistema de protección a las unidades familiares que facilite la recuperación de la natalidad en nuestro país y que mejore el acceso de la mujer a un trabajo dignamente remunerado.
- Combinar las mejoras que requieren las pensiones mínimas con la garantía de un crecimiento continuo pero controlado del resto de las pensiones, de forma que la solidaridad y la contributividad caminen juntas y aseguren la viabilidad futura del sistema.
- Mejorar el sistema de jubilación flexible de forma que se puedan compatibilizar la salud del sistema y las aspiraciones individuales de los trabajadores cuando alcanzan una edad determinada y cuentan con un esfuerzo contributivo suficiente.
- Gobernar las reformas y adaptaciones continuas que el sistema de Seguridad Social reclama con perspectiva de globalidad, evitando la adopción de medidas coyunturalmente rentables en términos partidistas pero incoherentes en unas ocasiones y nocivas en otras para la sostenibilidad futura del propio sistema.
- Crear nuevos servicios que atiendan a nuevas necesidades. Es prioritario poner en marcha el Sistema Nacional de Atención a las personas en situación de dependencia.
- Incrementar el esfuerzo presupuestario de España en gasto social hasta equiparlo con la media de la UE15. Reforzar los servicios sociales existentes para ampliar su cobertura y prestaciones hasta, como mínimo, los niveles medios europeos.
- Fomentar en el seno de la UE el establecimiento de directrices europeas y políticas comunes para armonizar las políticas de protección social de cada Estado.